



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION

DECRETO EXENTO N° 1563

PUCÓN, 13 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 Diciembre del 2011 vigente para el año 2012.-
- 2.- El Convenio de Participación Municipal en El Programa De Apoyo a La Acreditación de los Servicios Municipales (2011), suscrito entre las Municipalidad de Pucón y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- El Ord N° 1915 del 3.04.09 del Ministerio del Interior, donde señala la necesidad del nombramiento de las contrapartes técnicas municipales y la solicitud de autorización para la participación de los talleres a realizarse en virtud del programa.
- 4.- El Decreto Exento N° 747 de fecha 30 de abril de 2009, que Nombra los funcionarios que actuarán como contraparte municipal para el Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales.
- 5.- El Decreto Exento N° 348 de fecha 25 de julio de 2011, que acepta la remoción al cargo de Administrador Municipal, del Sr. Ricardo Romo Enrione.
- 6.- El Decreto Exento N° 371 de fecha 08 de Agosto de 2011, que nombra en el cargo de Administrador Municipal, al Sr. Pablo Soto Araya.
- 7.- La carta de renuncia de parte de la Srta. Yessica Leiva Mora a ser Contraparte Municipal en el Programa de Acreditación Municipal.
- 8.- Decreto Exento N° 4961 de fecha 18/10/2011 que modifica Decretos Exentos N° 2690 y N° 2691 de fecha 21.06.2011 que aprueban Convenios de participación municipal en el Programa de apoyo a la acreditación de los servicios municipales.
- 9.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.


CONSIDERANDO:

La importancia que reviste la participación del Municipio en el programa mencionado en los Vistos, punto 2 , que permite mejorar el servicio de atención de las municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** la contraparte municipal del Programa de Apoyo a la Acreditación de los Servicios Municipales, en lo que corresponde al cargo de Administrador Municipal, nombrándose al Sr. Pablo Soto Araya, en reemplazo de Sr. Ricardo Romo, y a la Srta. Veronica Castro Delzo, en reemplazo de la Srta. Yessica Leiva Mora, por el motivo expuesto en el Visto N°5. 6 y 7.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


GLADIÉLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V° B° UNIDAD CONTROL

EEMB/GMP/mcoc
DISTRIBUCIÓN:
-SUBDERE
-Oficina de Partes
-Interesados
-Control
- Archivo.